



VI LEGISLATURA NÚM. 8

10 de enero de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0283 Sobre homenaje a nuestros emigrantes.

Página 3

6L/PNL-0291 Sobre medidas para la adaptación de los hogares a la televisión digital terrestre.

Página 3

RECHAZADAS

6L/PNL-0284 Del **GP Socialista Canario**, sobre inclusión en el Catálogo de Prestaciones Sanitarias del Servicio Canario de la Salud de la Cirugía de Reasignación de Sexo.

Página 3

EN TRÁMITE

6L/PNL-0300 Del **GP Popular**, sobre grasas sanas en la elaboración y preparación de productos alimentarios.

Página 3

6L/PNL-0301 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el informe de la Comisión especial sobre la situación de los deportistas al finalizar su carrera deportiva.

Página 4

6L/PNL-0302 Del **GP Popular**, sobre escuela pesquero marítima en la Cofradía de Pescadores Arguineguín.

Página 6

6L/PNL-0303 Del **GP Popular**, sobre política en materia de inmigración del Gobierno del Estado.

Página 7

MOCIONES

RECHAZADAS

6L/M-0017 Del **GP Popular**, consecuencia de la Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre industria y energía, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 8

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-1084 Del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Mixto**, sobre la distribución de espacios del stand de Canarias para la promoción de cada una de las islas en la World Travel Market de Londres celebrada en noviembre de 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 9

6L/PO/C-1085 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre las infraestructuras del CEIP Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

6L/PO/C-1086 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre selección de noticias del Teletexto, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 10

6L/PO/C-1087 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre corresponsal en Sudamérica, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 10

6L/PO/C-1088 De la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas en relación con denuncia de situación irregular de trabajador sanitario de los centros de menores de Hierbabuena y Valle Tabares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-3881 Del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Mixto**, sobre la distribución de espacios del stand de Canarias para la promoción de cada una de las islas en la World Travel Market de Londres celebrada en noviembre de 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 11

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0283 Sobre homenaje a nuestros emigrantes.

(Publicación: BOPC núm. 316, de 13/11/06.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 20 y 21 de diciembre de 2006, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre homenaje a nuestros emigrantes, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Colaborar con el Parlamento de Canarias y, con los siete cabildos de nuestro archipiélago, en la organización de un acto institucional de homenaje a nuestros emigrantes.

2.- Divulgar a través de documentales de la TVAC la importancia que en la historia de nuestro archipiélago ha tenido nuestra emigración.

3.- Aumentar la colaboración en la publicación y divulgación de libros relacionados con nuestra emigración y elaborar con un grupo de expertos un compendio de estas ediciones.

4.- Crear dentro de los premios Canarias una distinción para los canarios en el exterior con iniciativas en la defensa y divulgación de nuestros lazos históricos y culturales.”

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PNL-0291 Sobre medidas para la adaptación de los hogares a la televisión digital terrestre.

(Publicación: BOPC núm. 353, de 7/12/06.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2006, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre medidas para la adaptación de los hogares a la televisión digital terrestre, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en práctica, de inmediato, un conjunto de medidas dirigidas a la adaptación de los hogares canarios a la televisión digital terrestre, que incluyan, entre otros, los siguientes objetivos:

1. Subvenciones del coste de la instalación y/o adecuación de las antenas de televisión para la captación de las emisiones digitales, así como de los descodificadores y televisores con receptores integrados.

2. Realizar una campaña divulgativa dirigida a informar sobre las ventajas que la televisión digital terrestre ofrece a la población en Canarias.”

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

RECHAZADA

6L/PNL-0284 Del GP Socialista Canario, sobre inclusión en el Catálogo de Prestaciones Sanitarias del Servicio Canario de la Salud de la Cirugía de Reasignación de Sexo.

(Publicación: BOPC núm. 316, de 13/11/06.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 20 y 21 de diciembre de 2006, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre inclusión en el Catálogo de Prestaciones Sanitarias del Servicio Canario de la Salud de la Cirugía de Reasignación de Sexo, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

EN TRÁMITE

6L/PNL-0300 Del GP Popular, sobre grasas sanas en la elaboración y preparación de productos alimentarios.

(Registro de entrada núm. 7.219, de 21/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- Del GP Popular, sobre grasas sanas en la elaboración y preparación de productos alimentarios.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de enero de 2007.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a grasas trans, a instancias de la diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Las grasas, también llamadas lípidos, conjuntamente con los carbohidratos representan la mayor fuente de energía para el organismo. Asimismo, las grasas son imprescindibles para otras funciones como la absorción de las vitaminas liposolubles, la síntesis de hormonas y como material aislante y de relleno de órganos internos. También forman parte de las membranas celulares y de las vainas que envuelven los nervios.

Las grasas de la dieta deben aportar entre un 20 y un 30% de las necesidades energéticas diarias. Nuestro organismo no hace el mismo uso de los diferentes tipos de grasa, por lo que ese 30% de las necesidades energéticas diarias deberá estar compuesto por un 10% de grasas saturadas, un 5% de grasas insaturadas y un 5% de grasas poliinsaturadas. Además hay ciertos lípidos que se consideran esenciales para el organismo, como el ácido linoleico o el linolénico (ácidos grasos esenciales o vitamina F), que si no están presentes en la dieta en pequeñas cantidades se producen enfermedades y deficiencias hormonales.

Los alimentos, tanto de origen vegetal como animal, contienen grasas que, consumidas con moderación, son importantes para mantener una buena salud. Sin embargo, hay muchas clases de grasas y, mientras unas previenen enfermedades, como es el caso de los ácidos grasos Omega 3 y 6, otras constituyen un importante factor de riesgo como son las grasas trans. El consumo de las grasas trans constituye un factor de riesgo importante en la obesidad y las patologías cardiovasculares.

Las investigaciones científicas han demostrado que, en zonas geográficas donde estos ácidos grasos Omega se encuentran muy presentes en la alimentación cotidiana, los niveles de aterosclerosis y las enfermedades cardiovasculares son apenas existentes. El análisis de la alimentación de esas zonas llevó a la conclusión de que los elementos en común de esas dietas regionales, los ácidos grasos Omega 3 y 6, son los responsables de tales virtudes.

Para evitar la formación de trombos o la respuesta inflamatoria intravascular es necesario que en las dietas haya un equilibrio entre los ácidos grasos Omega 3 y 6. Y la fórmula idónea para lograr ese equilibrio es tres Omega 3 por un Omega 6, que es lo que había tradicionalmente en nuestra alimentación.

El principal ácido graso Omega 6 es el linoleico que se encuentra principalmente en los aceites vegetales de semillas (maíz, soja, girasol, etc.). Mientras que los ácidos grasos Omega 3 están presentes en el aceite de oliva y los frutos secos, pero su fuente principal son los animales marinos (pescado y marisco). Una buena fórmula para buscar el equilibrio entre los ácidos grasos Omega 3 y 6 es incrementar el consumo de pescado, sobre todo azul, y de frutos secos,

y moderar el consumo de aceites vegetales intentando que impere lo más posible el de oliva.

Por el contrario, los ácidos grasos trans son utilizados tanto en la restauración como en la industria alimentaria para la producción de grasas vegetales sólidas, sobre todo en las margarinas. Los ácidos grasos trans se calcula que están presentes en más del 40% de los productos de supermercados y en gran cantidad de restaurantes, ya que son utilizados para cocinar, freír y hornear por su menor precio y sabor neutro.

Hay estudios que evidencian que las grasas trans se relacionan con un mayor riesgo cardiovascular más que las propias grasas saturadas a las que sustituyeron.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Instar al Gobierno del Estado a que:

a) Obligue a las empresas e industrias alimentarias a especificar en los envases de sus productos, la clase de grasas que se utilizan en la elaboración de los mismos.

b) Recomiende a las empresas e industrias alimentarias y a las de hostelería y restauración a usar grasas sanas en la elaboración y preparación de sus productos.

c) Prohíba a los centros públicos del Estado usar en la elaboración y preparación de sus comidas las grasas trans.

d) Realice una campaña divulgativa sobre el perjuicio que causa a la salud el consumo de alimentos producidos o elaborados con grasas trans.

2. Realice los trámites oportunos para prohibir a los centros públicos de Canarias usar en la elaboración y preparación de sus comidas las grasas trans”.

Canarias, a 14 de diciembre de 2006. EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0301 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el informe de la Comisión especial sobre la situación de los deportistas al finalizar su carrera deportiva.

(Registro de entrada núm. 7.220, de 21/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.2.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el informe de la comisión especial sobre la situación de los deportistas al finalizar su carrera deportiva.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a “Medidas que posibiliten la formación integral de los deportistas, para facilitar que puedan compaginar deporte y formación durante su carrera deportiva y para propiciar su integración en el mercado laboral una vez que finalicen su carrera deportiva”, a instancias de la diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

ANTECEDENTES

La práctica del deporte de alto nivel se realiza en una edad decisiva para el desarrollo personal y exige tal dedicación que a menudo complica que los deportistas puedan compaginar la formación o el trabajo con el entrenamiento. Asimismo, las ayudas que reciben durante esa etapa normalmente son tan escasas que sólo les sirve para vivir.

Una vez que llegan a la etapa de la retirada deportiva, muchos carecen de estudios y formación, lo que complica su integración en el mercado laboral; lo que motiva que se puedan dar casos de deportistas que tengan problemas psicológicos graves y cuadros depresivos.

Ante esta grave problemática, el 25 de octubre de 2000, a petición del Grupo Parlamentario Popular y por acuerdo plenario del Senado, se acordó la creación de una comisión especial sobre la situación de los deportistas al finalizar su carrera deportiva. El objeto de la misma era analizar la situación problemática en la que se encuentra un número importante de deportistas al finalizar su carrera deportiva y estudiar las posibles vías que faciliten compaginar deporte y formación.

La comisión celebró sus reuniones de trabajo desde abril de 2001 hasta diciembre de 2003 y comparecieron deportistas, atletas, campeones olímpicos, periodistas deportivos, dirigentes políticos autonómicos y nacionales, presidentes de federaciones, y distintas personalidades relacionadas con el mundo del deporte empresarial y universitario.

La comisión especial sobre la situación de los deportistas al finalizar su carrera deportiva estimó que debían adoptarse las siguientes medidas por parte del Gobierno central, comunidades autónomas, instituciones y entidades privadas para posibilitar la formación integral de los deportistas, para facilitar que puedan compaginar deporte y formación durante su carrera deportiva y para propiciar su integración en el mercado laboral una vez que finalicen su carrera deportiva:

1. Medidas de respuesta social:

- El deportista y su entorno deben ser plenamente conscientes del cambio de circunstancias que implica el futuro tras la finalización de su carrera deportiva, debiendo informársele que del mismo modo que durante la misma se crea un entorno protector, deben establecerse modos de adaptación y ayuda a su vida.

- La toma de conciencia tiene que ser de todos: deportistas, familias, federaciones, políticos, empresas, Comité Olímpico español y otros órganos de la Administración General del Estado, comunidades autónomas, entrenadores, psicólogos, profesores, universidades, medios de comunicación...

- El objetivo de la formación del deportista no solamente se integra por unos resultados deportivos, sino también por la formación de ese deportista como persona.

- Debe impulsarse una mayor información y difusión del programa tutor y maestro del COE.

2. Medidas de formación:

- Establecimientos de unos criterios que armonizando las voluntades y autonomías de comunidades autónomas, universidades, federaciones y cuantas instituciones se hallen implicadas, permitan a los deportistas de alto nivel de cualquier lugar de España poder centrarse en la práctica deportiva y en su formación académica personal, sin que ninguna de ellas sirva como desestabilizadora de otra.

- Las autoridades educativas deben tener cierta flexibilidad en el modo de aplicar las normas académicas, adecuando algunas variables a las especiales circunstancias de estos alumnos.

- Las comunidades autónomas deben suscribir convenios con institutos, centros de formación profesional, universidades para facilitar y flexibilizar el acceso, horarios y estudios, siguiendo ejemplos como las experiencias de los Centros de Alto Rendimiento (CAR) de Madrid y Sant Cugat.

- Adopción de medidas que prevean que si el tanto por ciento que exige la legislación en vigor para deportistas de alto nivel no se cubre de acuerdo con la legislación vigente lo puedan utilizar los deportistas de alto nivel de esa comunidad, proponiéndose igualmente que se aumente ese tanto por ciento del 5 al 10.

- Creación de tutorías en cada centro de tecnificación, para que constituya el vínculo entre el deportista y sus estudios, deportista y su federación, deportista y su trabajo, deportista y seguimiento de su formación, deportista y familia, debiendo estudiarse la creación de la figura del Defensor del Deportista, con una función de consejo y asesoramiento.

- Refuerzo y potenciación de los programas de becas para estudios con el objetivo de premiar los resultados deportivos y extradeportivos. Los ADOS o fundaciones autonómicas podrían tener esa vía de apoyo al deportista en los estudios.

- Impulso de los créditos universitarios por la práctica deportiva.

- Atención de los clubes de fútbol a la formación completa de su cantera, información a las familias.

- Aprobación de cursos de formación ocupacional y profesional adecuados a los deportistas, a distancia, de cara a su futura incorporación y adaptación al mercado de trabajo (verano, “a la carta”).

- Debe facilitarse el acceso de los deportistas de alto nivel a titulaciones deportivas.

- Sería aconsejable que cada comunidad autónoma tenga que tener una base de datos, facilitando toda la información disponible acerca de las posibilidades de estudio, trabajos, becas...

- Creación de un diploma acreditativo o master o de postgrado.

3. Medidas para la incorporación laboral:

- En convocatorias públicas debe ser puntuable haber sido deportista de élite (puestos, oposiciones relacionados con el deporte), como ya desarrollan algunas comunidades (Comunidad Valenciana, Murcia).

- Debe aprovecharse la experiencia, los valores y el conocimiento de los deportistas, tanto por las federaciones, comunidades autónomas, ayuntamientos, desarrollando programas de inserción laboral para deportistas de ARD (Extremadura).

- Incentivo, entre otros medios a través de la ley del mecenazgo, a las empresas que contratan a deportistas.

- Estímulos a programas que apoyan a deportistas, incluso a través de la suscripción de convenios de empresas con comunidades autónomas y ayuntamientos.

4. Medidas para la incorporación en puestos de servicios públicos:

- Establecimiento de criterios que tengan en cuenta la dedicación deportiva en el ingreso de puestos de gestión deportiva, policía, bomberos, guardia civil, ejército.

5. Ayudas cuando finalizan su carrera deportiva:

- Apoyo psicológico, tutorías de orientación y apoyo.

- Becas de estudio o de formación de empresas.

- Continuidad del programa ADO o similar un año más.

- Apoyo de las federaciones utilizando a los deportistas para fomentar su deporte y dependiendo de su formación, como la incorporación en calidad de entrenador.

6. Ley del Deporte Nacional. Modificación del Real Decreto:

- Debe revisarse el término de deportista de élite, suavizando sus exigencias y modificando los supuestos de caducidad de esa condición si los beneficios que se quieren utilizar son para formación.

- Deben aumentarse el cupo del 5 al 10 por ciento en las carreras de deporte.

- Incorporación de los puntos del 1 a 5 del informe dentro de la ley.

7. Ley del deporte autonómica:

- Desarrollo de esta ley en todas las comunidades autónomas, incluyendo convenios con universidades y empresas, adjudicación de becas, puntuación por ser deportista de élite y mejoras laborales.

Sin embargo, al no haberse puesto en marcha las medidas que correspondían al Gobierno estatal y ante la petición del Comité Olímpico Español de que las instituciones públicas presten el apoyo que merecen los deportistas al finalizar su carrera deportiva para prevenir problemas de inadaptación personal y sociolaboral, el pasado 23 de marzo de 2006, el Senado aprobó una moción presentada de forma conjunta por todos los grupos políticos con representación en la Cámara Alta, encaminada a que el Gobierno del Estado de celeridad al cumplimiento de las recomendaciones

emanadas de la comisión especial sobre la situación de los deportistas al finalizar su carrera deportiva.

Por su parte, tampoco el Gobierno de Canarias ha dado cumplimiento a las recomendaciones que le correspondía poner en marcha.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a dar celeridad al cumplimiento de las recomendaciones emanadas del informe de la comisión especial sobre la situación de los deportistas al finalizar su carrera deportiva, aprobado en sesión plenaria del Senado el 18 de diciembre de 2003.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar celeridad al cumplimiento de las recomendaciones emanadas del informe de la comisión especial sobre la situación de los deportistas al finalizar su carrera deportiva, aprobado en sesión plenaria del Senado el 18 de diciembre de 2003.*

Canarias, a 14 de diciembre de 2006.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0302 Del GP Popular, sobre escuela pesquero marítima en la Cofradía de Pescadores Arguineguín.

(Registro de entrada núm. 7.221, de 21/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.3.- Del GP Popular, sobre escuela pesquero marítima en la Cofradía de Pescadores Arguineguín.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las Proposiciones no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a puesta en marcha de una escuela náutica

pesquera en la Cofradía de Pescadores “Arguineguín”, a instancias de la diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

ANTECEDENTES

Desde el año 2000, la Cofradía de Pescadores “Arguineguín” ha solicitado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias mediante cuatro sucesivos escritos la puesta en marcha de una escuela náutica pesquera en las instalaciones de la misma. Sin embargo, ninguna de esas solicitudes recibió contestación alguna, lo que motivó que la citada cofradía presentara un recurso de queja al Gobierno de Canarias. Es más, para conocer la Cofradía de Pescadores “Arguineguín” el parecer del Gobierno de Canarias sobre su petición, presentó una pregunta de iniciativa popular en fecha 15 de febrero de 2005.

La Cofradía de Pescadores “Arguineguín” ha realizado un importante esfuerzo por modernizarse, por mejorar sus instalaciones y por ser una de las primeras cofradías de pescadores de Canarias en adaptarse al Decreto de Primeras Ventas.

En el municipio grancanario de Mogán está localizada la Cofradía de Pescadores “Arguineguín”. Mogán es un municipio con una importante tradición pesquera y es el único municipio canario que cuenta en su territorio con tres muelles deportivos y dos cofradías de pescadores: la Cofradía de Pescadores “Arguineguín” y la Cofradía de Pescadores “Playa de Mogán”. Asimismo, en este municipio grancanario más de 300 familias viven de forma directa del sector de la pesca y 55 empresas desarrollan actividades de ocio deportivo náutico.

La puesta en marcha de una escuela náutica pesquera en la Cofradía de Pescadores “Arguineguín” facilitaría mantener viva la larga y relevante tradición pesquera del municipio de Mogán y también favorecería el reciclaje y la formación de quienes se dedican a la pesca y que jóvenes moganeros se animen a dedicarse a esta noble y dura profesión.

Además, esta iniciativa no sólo beneficiaría a Mogán, sino también a otros municipios grancanarios como Agaete, La Aldea o San Bartolomé de Tirajana.

En definitiva, si el Gobierno de Canarias diera cumplimiento a esta justa demanda de la Cofradía de Pescadores “Arguineguín”, sería una medida que ayudaría al resurgir del sector pesquero en Gran Canaria y por ende en Canarias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que ponga en marcha una escuela pesquero marítima en la Cofradía de Pescadores Arguineguín”.

Canarias, a 15 de diciembre de 2006.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0303 Del GP Popular, sobre política en materia de inmigración del Gobierno del Estado.

(Registro de entrada núm. 7.222, de 21/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.4.- Del GP Popular, sobre política en materia de inmigración del Gobierno del Estado.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a “Tratamiento de los Menores inmigrantes no acompañados en Canarias”, a instancias de la diputada D.ª Nirva Macías Acosta, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En materia de inmigración, la política demagógica e irresponsable seguida por el actual Gobierno socialista, y por los demás partidos que les han apoyado, ha ocasionado en nuestro país una verdadera situación de crisis humanitaria que esta causando una honda preocupación en la ciudadanía, así como fuente imparable de sufrimiento en los propios inmigrantes, cuando no, el más que lamentable incremento de pérdidas de vidas humanas que se ha conocido en nuestro país.

Siendo así, cuando de menores inmigrantes acompañados se trata, las actuaciones del Gobierno socialista y de quienes les han apoyado, constituyen además una dejación absoluta por su total falta de preocupación, llegando a constituir ya una auténtica inmoralidad manifiesta, imposible de tolerar más.

Actualmente en Canarias existen más de 800 menores inmigrantes no acompañados, habiéndose sobrepasado en exceso el cupo designado en su momento. El resultado es que del total de menores sometidos a medidas de

protección, el 50% está constituido por menores inmigrantes no acompañados, hecho este sin precedentes en Canarias, así como en el resto del territorio peninsular.

Para solventar esta situación, el Gobierno socialista acordó públicamente poner en marcha una serie de medidas tales como las del reagrupamiento familiar, la derivación de los mismos a centros situados en las comunidades autónomas del resto del Estado español, así como proceder a la construcción de centros para estos menores en los países de origen.

Sin embargo, el Gobierno socialista, con el ministro Caldera a la cabeza, y a pesar incluso de la promesa manifestada por la vicepresidenta, Fernández de la Vega, han venido sistemáticamente incumpliendo con todos los compromisos alcanzados, con lo cual, la situación se empeora por momentos.

La gota que ha colmado el vaso, es que el Gobierno socialista ha vuelto recientemente de Senegal y no ha logrado cerrar ningún acuerdo de repatriación, negándose además, a la petición de 4.000 visados solicitada por autoridades de ese país africano.

Igualmente de preocupante es que a pesar de los acuerdos existentes con el Reino de Marruecos, se haya vuelto a incrementar el número de menores de este país, y que el Gobierno socialista de José Luís Rodríguez Zapatero haya cerrado acuerdos con el mismo que no afectan o benefician a los menores que se encuentran en Canarias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias:

1. Muestra su más enérgico rechazo por la política que en materia de inmigración ha venido siguiendo el Gobierno socialista del Estado español, además de su absoluta reprobación por los reiterados incumplimientos que de los acuerdos alcanzados con el Gobierno de Canarias, ha realizado el ministro Caldera y la vicepresidenta del Gobierno, Fernández de la Vega.

2. Insta al Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero a intensificar la política de reagrupamiento familiar para con los menores inmigrantes que se encuentran en Canarias, y que para tal fin, además de agilizar los procedimientos articulados o que se articulen al efecto, proceda de forma inmediata a ordenar que efectivos de los cuerpos de la policía nacional o de la guardia civil se dediquen a la búsqueda y localización de los familiares de estos menores.

3. Insta al Gobierno del Estado a restaurar la circular del ministerio fiscal, que permita la repatriación de los mayores de 16 años a sus países de origen en las condiciones que se estimen mejores y más apropiadas para los mismos.

4. Proceda a cerrar acuerdos con los Gobiernos de los países de origen de estos menores, en particular con Senegal, Mali y Marruecos, a fin de que permitan la repatriación de los mismos y su permanencia en centros que en dichos países se construyan o habiliten hasta que sean localizados y entregados a sus familiares”.

Canarias, a 19 de diciembre de 2006.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

MOCIÓN

RECHAZADA

6L/M-0017 Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre industria y energía, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

(Publicación: BOPC núm. 367, de 15/12/06.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 20 y 21 de diciembre de 2006, debatió la Moción del

GP Popular, consecuencia de la Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre industria y energía, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-1084 Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre la distribución de espacios del stand de Canarias para la promoción de cada una de las islas en la World Travel Market de Londres celebrada en noviembre de 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 7.217, de 20/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre la distribución de espacios del stand de Canarias para la promoción de cada una de las islas en la World Travel Market de Londres celebrada en noviembre de 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Isaac Castellano San Ginés, diputado del Parlamento de Canarias por el Partido de Independientes de Lanzarote (PIL), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta oral en la Comisión correspondiente, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

PREGUNTA

¿Qué representantes de cada cabildo insular participaron en el Consejo de Administración de PROMOTUR celebrado en septiembre del presente año, en el que se consensuó la distribución de espacios del stand de Canarias para la promoción de cada una de las islas en la World Travel Market de Londres celebrada en noviembre de 2006?

Canarias, diciembre de 2006.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Isaac Castellano San Ginés.

6L/PO/C-1085 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre las infraestructuras del CEIP Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 7.256, de 22/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre las infraestructuras del CEIP Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Canarias ante los graves desperfectos detectados que afectan a las infraestructuras del CEIP “Puerto del Rosario” (Fuerteventura) y que, a su vez, han sido denunciados por la AMPA de dicho centro docente?

Canarias, a 18 de diciembre de 2006.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

6L/PO/C-1086 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre selección de noticias del Teletexto, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 7.257, de 22/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre selección de noticias del Teletexto, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de enero de 2007.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué criterios se han establecido para la selección de noticias que, a diario, se difunden en el teletexto de Televisión Canaria?

Canarias, a 18 de diciembre de 2006.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

6L/PO/C-1087 De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre corresponsal en Sudamérica, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 7.259, de 22/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

1.1.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre corresponsal en Sudamérica, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de enero de 2007.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Flora Marrero Ramos, diputada del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué motivos existen para no tener la Televisión Canaria un corresponsal en Sudamérica para difundir las noticias y acontecimientos de interés, especialmente los referidos a la comunidad canaria?

Canarias, a 22 de diciembre de 2006.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

6L/PO/C-1088 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre medidas en relación con denuncia de situación irregular de trabajador sanitario de los centros de menores de Hierbabuena y Valle Tabares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 7.284, de 27/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

1.2.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre medidas en relación con denuncia de situación irregular de trabajador sanitario de los centros de menores de Hierbabuena y Valle Tabares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su consejería con respecto a la denuncia sobre la situación irregular de un trabajador sanitario que presta servicio en los centros de menores de Hierbabuena y Valle Tabares?

Canarias, a 26 de diciembre de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-3881 Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre la distribución de espacios del stand de Canarias para la promoción de cada una de las islas en la World Travel Market de Londres, celebrada en noviembre de 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 7.218, de 20/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre la distribución de espacios del stand de Canarias para la promoción de cada una de las islas en la World Travel Market de Londres celebrada en noviembre de 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Isaac Castellano San Ginés, diputado del Parlamento de Canarias por el Partido de Independientes de Lanzarote (PIL), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

PREGUNTA

¿Qué personas y en nombre de qué institución participaron en el Consejo de Administración de PROMOTUR, celebrado en septiembre del presente año, en el que se consensó la distribución de espacios del stand de Canarias para la promoción de cada una de las islas en la World Travel Market de Londres, celebrada en noviembre de 2006?

Canarias, diciembre de 2006.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Isaac Castellano San Ginés.

